

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2660288

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	930,25	1,0000
CORONA CHECA	43,48	21,3947
CORONA DANESA	144,38	6,4429
CORONA NORUEGA	93,58	9,9406
CORONA SUECA	98,49	9,4456
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	253,34	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	607,25	1,5319
DÓLAR CANADIENSE	683,86	1,3603
DÓLAR DE SINGAPUR	727,38	1,2789
DÓLAR NEOZELANDÉS	563,92	1,6496
EURO	1076,80	0,8639
FRANCO SUIZO	1146,33	0,8115
LIBRA ESTERLINA	1264,44	0,7357
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	261,84	3,5527
RINGGIT MALAYO	220,67	4,2155
RIYAL CATARÍ	255,21	3,6450
RIYAL SAUDÍ	248,07	3,7500
WON COREANO	0,69	1355,9500
YEN JAPONÉS	6,48	143,5367
YUAN	129,68	7,1732
ZLOTY POLACO	252,24	3,6880
DEG	1272,92	0,7308

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 12 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2660288

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl